



INFORME DE RECAUDACIÓN

ESTADÍSTICA ADUANERA



Marzo 2024

Administración Aduanera de Honduras
Gerencia Nacional de Inteligencia
Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras

Para el primer trimestre de 2024, se ha observado un incremento interanual del 10.9% en la recaudación de ingresos corrientes aduaneros.

Este logro refleja la eficaz gestión de la Administración Aduanera al inicio del ciclo fiscal, considerando que la recaudación tributaria es la fuente principal para el financiamiento del Gobierno Central y la ejecución de las políticas públicas mediante las cuales el Gobierno de la República contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y el desarrollo económico.

En el 2024, la semana santa se conmemoró en el mes de marzo, lo que resultó en una disminución de 1.9% en la recaudación de ese mes que equivale a **L88.3 millones**. Esta reducción era previsible, por el efecto tradicional que este suceso genera en las operaciones de comercio exterior. No obstante, este impacto negativo fue contrarrestado por los resultados favorables registrados en enero y febrero, lo que permitió mitigar la disminución y contribuir al aumento de la recaudación en el primer trimestre.

Tabla 1. Recaudación de ingresos corrientes aduaneros Hasta marzo de 2023-2024

Valores en millones de Lempiras y porcentajes

Descripción	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Enero	3,996.3	4,668.0	671.7	16.8%
Febrero	3,942.0	4,716.1	774.1	19.6%
Marzo	4,548.5	4,460.2	- 88.3	-1.9%
Acumulado	12,486.8	13,844.3	1,357.5	10.9%

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras con datos obtenidos del SARAH.

Por lo tanto, las importaciones definitivas¹, que se sitúan en valor CIF al primer trimestre registraron un total de L84,374.6 millones.

¹ Ingreso definitivo de mercancías al territorio nacional que estarán sujetas a pago de gravámenes según lo establezca la normativa legal.

Los principales impuestos que representan un mayor recaudo son: Impuesto Sobre Ventas (ISV), Aporte para la Conservación del Patrimonio Vial (ACPV) y los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) con montos acumulados de enero a marzo de 2024 de **L8,096.4, L2,929.9 y L1,821.7 millones** respectivamente.

Con respecto al subsidio a los combustibles que ha seguido vigente en 2024, en el primer trimestre, asciende a **L1,693.3 millones**, sin embargo, este ha sido un sacrificio necesario para mitigar el impacto de la variación en el precio internacional de los combustibles sobre los hogares hondureños. Pese a esto, la recaudación de ACPV² ha registrado un incremento en dicho período respecto al año previo.

Esta mejora revela un incremento en la actividad económica del país al estimular un mayor consumo de combustibles de **178.9 millones** de galones, con respecto al mismo período del año anterior que rondó los **165.3 millones** de galones, lo que a su vez contribuye a los ingresos aduaneros.

En lo que respecta a la amnistía vehicular, durante el primer trimestre, se logró recaudar aproximadamente **L334.7 millones** gracias a esta medida. Dichos ingresos provienen principalmente de los montos de impuestos adicionales generados por la importación de vehículos sin restricción de años de fabricación.

² Aporte para la Conservación del Patrimonio Vial

Composición de los ingresos corrientes aduaneros para el primer trimestre de 2024

Del total de ingresos corrientes de **L13,844.3 millones** recaudados de enero a marzo de 2024, el 99.1% se compone de los ingresos tributarios y el 0.9% de los ingresos no tributarios. En específico, los ingresos tributarios totalizaron en **L13,671.8 millones**, experimentando un aumento interanual de **10.5%** con respecto a los ingresos tributarios del primer trimestre de 2023.

Por su parte, en la composición de los ingresos tributarios, los cuales son los rubros de mayor aporte al total de la recaudación aduanera, se observó que el ISV para el primer trimestre de 2024 sumó **L8,096.4 millones**, lo que representó un aumento interanual de **9.5%**.

El impuesto aplicado sobre la importación de combustibles denominado ACPV ascendió a **L2,929.9 millones**, cifra superior en **9.5%** con relación a lo recaudado en similar período del año previo, cuyo monto fue de **L2,674.8 millones**.

Por su parte, los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) registraron un total de **L1,821.7 millones**, resultado que reflejó un incremento de **18.0%**, es decir **L277.4 millones** más que los L1,544.3 millones recaudados hasta marzo de 2023 por este concepto.

Por su parte, en la línea de otros ingresos tributarios se obtuvo una recaudación de **L823.9 millones**, cifra que fue superior en **L68.4 millones** respecto a los L755.5 millones obtenidos en el primer trimestre de 2023, cabe indicar que en esta categoría se registran impuestos selectivos al consumo y de actividades específicas derivados de la importación de cigarrillos, cervezas, gaseosas, vehículos, entre otros.

Finalmente, los ingresos no tributarios sumaron **L172.5 millones** hasta marzo de 2024, siendo el recaudo de estos conceptos mayor en **L53.1 millones** en comparación al año previo.

Tabla 2. Composición de los ingresos corrientes aduaneros
Hasta marzo de 2023-2024

Valores en millones de Lempiras y porcentajes

Descripción	2023	2024/P	Variación Absoluta	Variación Relativa
			2024/2023	2024/2023
Ingresos Corrientes	12,486.8	13,844.3	1,357.5 ▲	10.9%
Ingresos Tributarios	12,367.4	13,671.8	1,304.4 ▲	10.5%
ISV	7,392.8	8,096.4	703.6 ▲	9.5%
ACPV	2,674.8	2,929.9	255.1 ▲	9.5%
DAI	1,544.3	1,821.7	277.4 ▲	18.0%
Otros tributarios	755.5	823.9	68.4 ▲	9.1%
Ingresos No Tributarios	119.4	172.5	53.1 ▲	44.4%

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras con datos obtenidos del SARA.H.

/P: Datos Preliminares, sujetos a revisión

Recaudación aduanera para el primer trimestre de 2024 según diversas clasificaciones

1- Por aduana de nacionalización

Durante el primer trimestre del presente año 2024, las cinco principales aduanas del país fueron responsables del 81.7% de la recaudación total de ingresos corrientes aduaneros. Su destacado desempeño tuvo un impacto significativo en el resultado positivo de la recaudación aduanera. En detalle, estas aduanas son las siguientes: Puerto Cortés, que contribuyó con **L6,047.3 millones**, representando el **43.7%** del total recaudado.

La Aduana La Mesa se posiciona en el segundo lugar, registrando una recaudación de ingresos corrientes de **L1,995.7 millones**. Esta cifra muestra un incremento interanual del **16.0%** en comparación con el año anterior, representando el **14.4%** de la recaudación total.

Por su parte, la Aduana Puerto de Henecán reportó una recaudación de **L1,869.9 millones**, evidenciando un aumento del **27.3%** en comparación con el mismo período del año anterior, cuando se registraron L1,468.8 millones. Este monto representa el **13.5%** del total recaudado durante el período analizado.

En la cuarta posición se ubica la Aduana Toncontín, con un registro de recaudo de impuestos que asciende a **L796.9 millones**, contribuyendo así con un **5.8%** a la recaudación total.

A continuación, en quinta posición, se encuentra la Aduana El Amatillo, con una recaudación total de **L596.1 millones** y un aporte al total recaudado del **4.3%**.

Tabla 3. Recaudación de ingresos corrientes por aduana Hasta marzo de 2022-2024

Valores en millones de Lempiras y porcentajes

Aduana	2022	2023	2024 ^P	Variación Absoluta	Variación Relativa	Participación 2023	Participación 2024
				2024/2023	2024/2023		
Aduana Puerto Cortés	5,500.2	5,307.9	6,047.3	739.4	13.9%	42.5%	43.7%
Aduana La Mesa	1,785.4	1,721.0	1,995.7	274.7	16.0%	13.8%	14.4%
Aduana Puerto de Henecan	1,283.5	1,468.8	1,869.9	401.1	27.3%	11.8%	13.5%
Aduana Toncontín	822.0	851.2	796.9	-54.3	-6.4%	6.8%	5.8%
Aduana El Amatillo	553.1	636.5	596.1	-40.5	-6.4%	5.1%	4.3%
Resto de aduanas	2,432.5	2,501.5	2,538.5	37.0	1.5%	20.0%	18.3%
Acumulado	12,376.5	12,486.8	13,844.3	1,357.5	10.9%	100.0%	100.0%

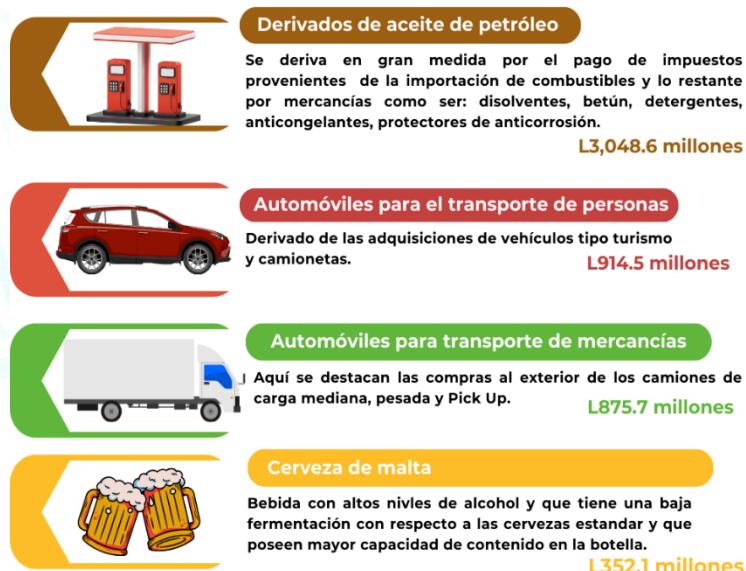
Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras con datos obtenidos del SARA.

/P: Datos Preliminares, sujetos a revisión

2- Por tipo de mercancía

Figura 1. Principales mercancías importadas de acuerdo con su aporte a la recaudación

Hasta marzo de 2024, valores en millones de Lempiras



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras con datos obtenidos del SARA.

Las actividades económicas asociadas a los importadores con mayor aporte a la recaudación de ingresos corrientes aduaneros para el primer trimestre fueron las siguientes³:

Figura 2. Principales actividades económicas con mayor aporte a la recaudación aduanera Hasta marzo de 2024

Valores en millones de Lempiras



Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras con datos obtenidos del SARAH.

4- Recaudación por domicilio fiscal de los importadores

De acuerdo con los datos analizados durante el primer trimestre del año en curso, los importadores que realizaron pagos de impuestos se concentran, principalmente, en los departamentos de **Cortés** y **Francisco Morazán**. En Cortés, el monto total de pagos de impuestos alcanza los **L6,519.0 millones**, mientras que en Francisco Morazán asciende a **L6,190.5 millones**.

Los importadores, cuyos domicilios fiscales se encuentran en los departamentos de **Yoro** y **Atlántida**, también contribuyeron significativamente a la recaudación mediante impuestos aduaneros, generando montos de

L186.8 millones y **L169.9 millones**, respectivamente. Los importadores con domicilio fiscal en Comayagua suman en pago de impuestos aduaneros **L164.8 millones**. En conjunto, los demás departamentos en los cuales tienen registro de domicilio fiscal los importadores reportaron una recaudación total de **L613.3 millones**.

5- Por tamaño y tipo de contribuyente

Para el primer trimestre de 2024 se puede observar que la recaudación de impuestos aduaneros proviene en su mayoría de los importadores clasificados como grandes contribuyentes los cuales aportan el **78.0%** de los ingresos corrientes registrados en el período analizado, los importadores categorizados como pequeños contribuyentes aportaron el **13.6%** y los importadores considerados como medianos contribuyentes el restante **8.5%**.

Tabla 4. Recaudación aduanera por tamaño y tipo de contribuyente

Hasta marzo de 2022-2024, valores en millones de Lempiras

Tamaño	Tipo	2022	2023	2024/IP
Grande	Jurídico	9,877.7	9,387.3	10,777.4
	Natural	27.9	20.5	17.0
Sub-total grandes		9,905.6	9,407.8	10,794.4
Mediano	Jurídico	1,011.3	1,118.7	1,071.9
	Natural	102.6	120.2	99.1
Sub-total medianos		1,113.9	1,238.9	1,171.0
Pequeño	Jurídico	753.9	967.2	1,083.0
	Natural	603.2	873.0	795.9
Sub-total pequeños		1,357.0	1,840.1	1,878.9
Acumulado		12,376.5	12,486.8	13,844.3

Fuente: Sección de Análisis y Estadísticas Aduaneras con datos obtenidos del SARAH.

/P: Datos Preliminares, sujetos a revisión

³ Obligados tributarios que no declararon actividad por su salida del país y en su mayoría son clasificados como pequeños contribuyentes. (Sin Clasificar por migración*)